

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 1 9 – d i c i e m b r e 2 0 1 9

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.



Punto 4.

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.



¿Qué se hizo en el 2019?

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE tiene como misión: Garantizar la calidad del Servicio Público de Empleo, entendida como la satisfacción de oferentes y demandantes en su encuentro en el mercado laboral, a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la Red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo.

Es así como la Unidad garantiza los servicios de gestión y colocación de empleo a través de los prestadores autorizados, quienes en el marco de su modelo de prestación de servicios implementan los programas y estrategias desarrolladas por la entidad. La Unidad desarrolla los programas, estrategias e instrumentos que son transferidos a la red de prestadores.

En el marco del Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo ha venido implementando desde el 2014 la estrategia de atención con enfoque diferencial para a través de la ruta de empleabilidad.

Para la vigencia 2019, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo 2018-2022-PND denominado “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” se hizo necesario para la Unidad, incorporar la visión y lineamientos de dicho plan. Así, la Ruta Única de Empleo ha sido implementada a través de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo: la Agencia Pública de Empleo del Sena, Agencia de Gestión y Colocación de las Cajas de Compensación Familiar y agencias de empleo de las Entidades Territoriales, prestando los siguientes servicios:

- a) Registro
- b) Orientación
- c) Preselección
- d) Remisión.

Los prestadores del Servicio Público de Empleo están en territorio mediante centros de empleo permanentes ubicados en diferentes municipios del país; y también mediante estrategias itinerantes con un carácter ocasional, es decir, un vehículo o punto de atención temporal dispuesto en ciertas ocasiones para brindar acceso a la ruta de empleo.

Al tratarse de una ruta única de empleo, lo que se pretende, al aplicar el enfoque diferencial según las barreras presentadas por los individuos y diferentes grupos



poblacionales, es que los prestadores del SPE puedan tener herramientas para promover la inclusión laboral, por ejemplo, de las mujeres en oficios o labores masculinizados y hacer ajustes a la ruta en los casos en que se presenten barreras relacionadas con género. De igual forma, se presta importante atención a población con discapacidad, víctimas de conflicto armado, entre otros actores.

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral; Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*

Punto 1

Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Acción 1.

1.6.9.5. Promoción de la mano de obra local en los planes y programas que se desarrollen en las zonas rurales.

**Compromiso
que atiende:**

Desarrollar los planes y programas social y ambientalmente sostenibles en las zonas rurales, con el concurso de la mano de obra de las comunidades de la zona —hombres y mujeres.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación:

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ruta de empleo rural para contratación de mano de obra de las comunidades de la zona, para los planes y programas social y ambientalmente sostenibles que se desarrollen.	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo,	2017	2031
Ruta de empleo rural para contratación de mano de obra de las comunidades de la zona, para los planes y programas social y ambientalmente sostenibles que se desarrollen.	Porcentaje de municipios PDET con cobertura de las rutas de empleo	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo,	2017	2026

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co



Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Ruta de empleo con la oferta de servicios básicos de gestión y colocación de empleo.



¿Cómo se hizo?

2019

La Ruta Única de empleo ha sido implementada a través de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo: la Agencia Pública de Empleo del Sena, Agencia de Gestión y Colocación de las Cajas de Compensación Familiar y agencias de empleo de las Entidades Territoriales, prestando los siguientes servicios:

- a) Registro
- b) Orientación
- c) Preselección
- d) Remisión.

Los prestadores del Servicio Público de Empleo están en territorio mediante centros de empleo permanentes ubicados en diferentes municipios del país; y también mediante estrategias itinerantes con un carácter ocasional, es decir, un vehículo o punto de atención temporal dispuesto en ciertas ocasiones para brindar acceso a la ruta de empleo.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Buscadores de empleo de los municipios PDET priorizados por la Unidad del Servicio Público de Empleo en el PMI.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

Los participantes de esta acción fueron los funcionarios y contratistas de la Subdirección de Promoción de la Unidad del SPE, que integran el grupo que lidera los temas relacionados con Víctimas del conflicto armado y el Posconflicto.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que se celebraron, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de estos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
Contrato 056 del 2019	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9448359 Objeto: Prestar los servicios profesionales a la UAESPE en el diseño de la estrategia de relacionamiento y/o articulación de actores del servicio público de empleo, y en las acciones que se adelanten en temas relacionados con el postconflicto, específicamente acciones tendientes a la mitigación de barreras de la población víctima del conflicto, migrantes y demás poblaciones atendidas en el modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas.
Contrato 057 del 2019	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9521934 Objeto: Prestar los servicios profesionales a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo para el desarrollo de la atención para la población de difícil colocación con énfasis en la población víctima del conflicto armado como parte de la implementación del enfoque diferencial en el marco del modelo de inclusión laboral.
Convenio VISP 230 del 2019 - OIM	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-22-11174 Objeto: Aunar esfuerzos, recursos humanos, económicos, técnicos y administrativos para el fortalecimiento regional de la red de prestadores del SPE y actores del mercado laboral, para la implementación del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas en lo relacionado con los ajustes



Convenio 078 del 2019 - PNUD

realizados a la atención diferencial a víctimas del conflicto armado.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9707256>

Objeto: Aunar esfuerzos y recursos humanos, financieros y técnicos para la ejecución, monitoreo y evaluación de un programa de mitigación de barreras en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas de la unidad del servicio público de empleo

Contrato 030 del 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para el apoyo a los procesos administrativos, realizar seguimiento, análisis de información, estructuración de procesos y demás acciones encaminadas a promover la inclusión laboral de la población de difícil colocación en la ruta de empleabilidad, con énfasis en víctimas del conflicto armado.

Contrato 034 del 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en la implementación del modelo de cierre de brechas para la empleabilidad en lo referente a la estrategia de atención diferencial a víctimas, principalmente en el apoyo al diseño e implementación de programas, transferencia de instrumentos y metodologías, asesoría y acompañamiento a los prestadores, y la promoción y articulación regional para el fortalecimiento de la gestión del servicio público de empleo en los territorios.

Contrato 035 del 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en la implementación del modelo de cierre de brechas para la empleabilidad en lo referente a la estrategia de atención diferencial a víctimas, principalmente en el apoyo al diseño e implementación de programas, transferencia de instrumentos y metodologías, asesoría y acompañamiento a los prestadores, y la promoción y articulación regional para el fortalecimiento de la gestión del servicio público de empleo en los territorios.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Durante la vigencia 2019 se llegó a dieciocho (18) municipios PDET en los departamentos de Arauca, Caquetá, Cauca, Norte de Santander, Putumayo y Tolima.

Acción 2.

1.6.9.2 Promoción de la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.

Compromiso que atiende:

Promover la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales, en el marco de la implementación de un Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales

Para dar cumplimiento a los compromisos relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Ruta de empleo y autoempleo para mujeres en las zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales	Porcentaje de Territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo,	2017	2031
Ruta de empleo y autoempleo para mujeres en las zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral	Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo,	2017	2026



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.	zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas y no tradicionales
---	--

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Ruta de empleo con la oferta de servicios básicos de gestión y colocación de empleo.



¿Cómo se hizo?

2019

La Ruta Única de empleo ha sido implementada a través de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo: la Agencia Pública de Empleo del Sena, Agencia de Gestión y Colocación de las Cajas de Compensación Familiar y agencias de empleo de las Entidades Territoriales, prestando los siguientes servicios:

- a) Registro
- b) Orientación
- c) Preselección
- d) Remisión.

Los prestadores del Servicio Público de Empleo están en territorio mediante centros de empleo permanentes ubicados en diferentes municipios del país; y también mediante estrategias itinerantes con un carácter ocasional, es decir, un vehículo o punto de atención temporal dispuesto en ciertas ocasiones para brindar acceso a la ruta de empleo.

Al tratarse de una ruta única de empleo, lo que se pretende al aplicar el enfoque diferencial según las barreras presentadas por los individuos y diferentes grupos poblacionales es que los prestadores del SPE puedan tener herramientas para promover la inclusión laboral, por ejemplo, de las mujeres en oficios o labores masculinizados y hacer ajustes a la ruta en los casos en que se presenten barreras relacionadas con género.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Buscadoras de empleo de los municipios PDET priorizados por la Unidad del Servicio Público de Empleo en el PMI.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

Los participantes de esta acción fueron los funcionarios y contratistas de la Subdirección de Promoción de la Unidad del SPE, que integran el grupo que lidera los temas relacionados con Víctimas del conflicto armado y el Posconflicto.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de estos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Contrato 056 del 2019

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9448359>

Objeto: Prestar los servicios profesionales a la UAESPE en el diseño de la estrategia de relacionamiento y/o articulación de actores del servicio público de empleo, y en las acciones que se adelanten en temas relacionados con el postconflicto,



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

específicamente acciones tendientes a la mitigación de barreras de la población víctima del conflicto, migrantes y demás poblaciones atendidas en el modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas.

Contrato 057 del 2019

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9521934>

Objeto: Prestar los servicios profesionales a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo para el desarrollo de la atención para la población de difícil colocación con énfasis en la población víctima del conflicto armado como parte de la implementación del enfoque diferencial en el marco del modelo de inclusión laboral.

Convenio VISP 230 del 2019 - OIM

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-22-11174>

Objeto: Aunar esfuerzos, recursos humanos, económicos, técnicos y administrativos para el fortalecimiento regional de la red de prestadores del SPE y actores del mercado laboral, para la implementación del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas en lo relacionado con los ajustes realizados a la atención diferencial a víctimas del conflicto armado.

Convenio 078 del 2019 - PNUD

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9707256>

Objeto: Aunar esfuerzos y recursos humanos, financieros y técnicos para la ejecución, monitoreo y evaluación de un programa de mitigación de barreras en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas de la unidad del servicio público de empleo

Contrato 030 del 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para el apoyo a los procesos administrativos, realizar seguimiento, análisis de información, estructuración de procesos y demás acciones encaminadas a promover la inclusión laboral de la población de difícil colocación en la ruta de empleabilidad, con énfasis en víctimas del conflicto armado.



Contrato 034 del 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en la implementación del modelo de cierre de brechas para la empleabilidad en lo referente a la estrategia de atención diferencial a víctimas, principalmente en el apoyo al diseño e implementación de programas, transferencia de instrumentos y metodologías, asesoría y acompañamiento a los prestadores, y la promoción y articulación regional para el fortalecimiento de la gestión del servicio público de empleo en los territorios.

Contrato 035 del 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en la implementación del modelo de cierre de brechas para la empleabilidad en lo referente a la estrategia de atención diferencial a víctimas, principalmente en el apoyo al diseño e implementación de programas, transferencia de instrumentos y metodologías, asesoría y acompañamiento a los prestadores, y la promoción y articulación regional para el fortalecimiento de la gestión del servicio público de empleo en los territorios.



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Durante la vigencia 2019 se llegó a cinco (5) municipios PDET en los departamentos de Arauca, Caquetá, Cauca y Norte de Santander.



Punto 4.

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Punto 4



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Acción 3.

4.1.7.9. Mecanismos de información para facilitar el acceso a las oportunidades laborales que surjan en el marco de la RRI y en particular de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo

Compromiso que atiende:

Crear mecanismos de información para facilitar el acceso a las oportunidades laborales que surjan en el marco de la implementación de la RRI y en particular de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo, teniendo en cuenta medidas diferenciales para las mujeres rurales.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios de información y divulgación de oferta laboral disponible en zonas rurales	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres.	UAESPE - Ministerio del Trabajo - Dirección de Empleo,	2017	2031

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

Actividades que se desarrollaron:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	11. Ruta de empleo con la oferta de servicios básicos de gestión y colocación de empleo.



¿Cómo se hizo?

2019

La Ruta Única de empleo ha sido implementada a través de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo: la Agencia Pública de Empleo del Sena, Agencia de Gestión y Colocación de las Cajas de Compensación Familiar y agencias de empleo de las Entidades Territoriales,, prestando los siguientes servicios:

- a) Registro
- b) Orientación
- c) Preselección
- d) Remisión.

Los prestadores del Servicio Público de Empleo están en territorio mediante centros de empleo permanentes ubicados en diferentes municipios del país; y también mediante estrategias itinerantes con un carácter ocasional, es decir, un vehículo o punto de atención temporal dispuesto en ciertas ocasiones para brindar acceso a la ruta de empleo.

Al tratarse de una ruta única de empleo, lo que se pretende al aplicar el enfoque diferencial según las barreras presentadas por los individuos y diferentes grupos poblacionales es que los prestadores del SPE puedan tener herramientas para promover la inclusión laboral, por ejemplo, de las mujeres en oficios o labores masculinizados y hacer ajustes a la ruta en los casos en que se presenten barreras relacionadas con género.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

Buscadoras de empleo de los municipios con Acuerdos Voluntarios de Sustitución de Cultivos Ilícitos priorizados por la Unidad del Servicio Público de Empleo en el PMI.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

Los participantes de esta acción fueron los funcionarios y contratistas de la Subdirección de Promoción de la Unidad del SPE, que integran el grupo que lidera los temas relacionados con Víctimas del conflicto armado y el Posconflicto.



Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de estos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
Contrato 056 del 2019	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9448359 Objeto: Prestar los servicios profesionales a la UAESPE en el diseño de la estrategia de relacionamiento y/o articulación de actores del servicio público de empleo, y en las acciones que se adelanten en temas relacionados con el postconflicto, específicamente acciones tendientes a la mitigación de barreras de la población víctima del conflicto, migrantes y demás poblaciones atendidas en el modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas.
Contrato 057 del 2019	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9521934 Objeto: Prestar los servicios profesionales a la unidad administrativa especial del servicio público de empleo para el desarrollo de la atención para la población de difícil colocación con énfasis en la población víctima del conflicto armado como parte de la implementación del enfoque diferencial en el marco del modelo de inclusión laboral.



Convenio VISP 230 del 2019 - OIM

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-22-11174>

Objeto: Aunar esfuerzos, recursos humanos, económicos, técnicos y administrativos para el fortalecimiento regional de la red de prestadores del SPE y actores del mercado laboral, para la implementación del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas en lo relacionado con los ajustes realizados a la atención diferencial a víctimas del conflicto armado.

Convenio 078 del 2019 - PNUD

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9707256>

Objeto: Aunar esfuerzos y recursos humanos, financieros y técnicos para la ejecución, monitoreo y evaluación de un programa de mitigación de barreras en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas de la unidad del servicio público de empleo

Contrato 030 del 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para el apoyo a los procesos administrativos, realizar seguimiento, análisis de información, estructuración de procesos y demás acciones encaminadas a promover la inclusión laboral de la población de difícil colocación en la ruta de empleabilidad, con énfasis en víctimas del conflicto armado.

Contrato 034 del 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en la implementación del modelo de cierre de brechas para la empleabilidad en lo referente a la estrategia de atención diferencial a víctimas, principalmente en el apoyo al diseño e implementación de programas, transferencia de instrumentos y metodologías, asesoría y acompañamiento a los prestadores, y la promoción y articulación regional para el fortalecimiento de la gestión del servicio público de empleo en los territorios.

Contrato 035 del 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en la implementación del modelo de cierre de brechas para la empleabilidad en lo referente a la estrategia de atención diferencial a víctimas, principalmente en el apoyo al diseño e implementación de programas, transferencia



de instrumentos y metodologías, asesoría y acompañamiento a los prestadores, y la promoción y articulación regional para el fortalecimiento de la gestión del servicio público de empleo en los territorios.



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

Durante la vigencia 2019 se llegó a cinco (5) municipios PDET en los departamentos de Arauca, Caquetá, Cauca y Norte de Santander.

2.

Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

a. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:



Acción 1.

Atención a población víctima del conflicto armado interno:

En el marco del Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas y respondiendo al proyecto de inversión con recursos específicos para la atención a la población víctima del conflicto armado, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo ha venido implementando desde el 2014 la estrategia de atención con enfoque diferencial para población víctima del conflicto armado, a través de la ruta de empleabilidad.

En la cual se busca ampliar las posibilidades de vinculación laboral de la población víctima del conflicto armado mejorando su empleabilidad, generando las capacidades y competencias necesarias para que acceda a más y mejores oportunidades de empleo; por otro lado, ofrecer al empresariado colombiano personas con perfiles adecuados y competentes y a su vez, brindando la posibilidad que con esta contratación el sector privado contribuya al proceso de paz y reconciliación nacional.

Para la vigencia 2019, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo 2018-2022-PND denominado “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” se hizo necesario para la Unidad, incorporar la visión y lineamientos de dicho plan, de conformidad con lo establecido en el capítulo relacionado con en el “Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas”. En esa medida, el pacto formula cinco objetivos a la luz de la Reparación y Atención a las víctimas, los cuales son:

1. Armonizar el componente de asistencia de la política de víctimas con la política social moderna.
2. visibilizar el componente de reparación de la política de víctimas en el sentido de movilizar esfuerzos de la asistencia hacia estas medidas, incluyendo la reparación material en el marco de la implementación de la paz.
3. Consolidar el deber de memoria y verdad en contribución a la reparación simbólica
4. Implementar los procesos de retorno, reubicación e integración local y de reparación colectiva en articulación con las autoridades locales y su visión de desarrollo de los territorios.
5. Promover el acceso a la justicia de las personas y comunidades que han sido víctimas del despojo de sus tierras y territorios, apoyando la reparación integral en un marco de reconciliación, promoción de los derechos de la mujer, formalización de la propiedad rural y proyección productiva de la ruralidad.

En consecuencia, se hace necesario examinar y replantear acciones para avanzar hacia el goce efectivo de los derechos de la población víctima, por lo que es importante aplicar e implementar estrategias hacia el enfoque de esta nueva visión que apunten a incrementar el nivel de empleabilidad de la población, de articulación y de la corresponsabilidad de los diferentes actores que influyen en esta causa; como lo son los empresarios, los gobiernos locales, la Red de



Prestadores, la UARIV, y otras entidades que contribuyen de cara a brindar más resultados en la superación de su situación de vulnerabilidad y el acceso a las medidas de reparación, de esta población.

Así mismo, la Unidad del SPE en el año 2019, inició una revisión al Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas, con el objetivo de ampliar la cobertura del Modelo a las agencias privadas y bolsas de empleo de Instituciones de Educación Superior, ajustar la herramienta de entrevista de empleabilidad y garantizar la vinculación laboral de toda la población mediante un análisis por barreras (individuales, organizacionales y del entorno).

1.1. Fortalecimiento a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo

Teniendo como base la caracterización de las barreras de acceso al mercado laboral de la población víctima del conflicto armado, la Unidad del Servicio Público de Empleo ha promovido el fortalecimiento de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo para favorecer la colocación efectiva de los buscadores de empleo.

Considerando el impacto positivo que ha generado el relacionamiento entre pares, en el marco de la atención diferencial a víctimas del conflicto armado, se llevó a cabo la firma del Convenio 230 de 2019 en el mes de mayo, con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el fin de aunar esfuerzos, recursos humanos, económicos, técnicos y administrativos para el fortalecimiento regional de la red de prestadores del SPE y actores del mercado laboral, para la implementación del Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas en lo relacionado con los ajustes realizados a la atención diferencial a víctimas del conflicto armado.

En este Convenio, la Unidad del Servicio Público de Empleo y la OIM realizaron un proceso de convocatoria, con el apoyo de la red de prestadores, para la preselección, selección y contratación de 18 víctimas del conflicto armado como profesionales de implementación regional. Para el año 2019, los profesionales contratados apoyaron en temas como caracterización socio laboral, identificación de la oferta de atención y reparación integral local para víctimas del conflicto armado, acciones de articulación interinstitucional y el seguimiento a la ruta de empleabilidad en 19 departamentos y 28 municipios del territorio nacional.

Los principales logros del convenio fueron:

- El diseño y entrega en versión impresa y editable del documento de Protocolo para la atención a víctimas del conflicto armado con enfoque psicosocial en la ruta de empleabilidad.
- Se elaboró un documento de resultado del diagnóstico de implementación del Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas, indicando las acciones de mejora, lecciones aprendidas y la estrategia a seguir, para fortalecer los servicios de gestión y colocación dirigidos a víctimas del conflicto armado.
- Se diseñó y entregó un documento impreso y editable del ABC de la Unidad del Servicio Público de Empleo para la atención diferencial a víctimas del conflicto.
- El equipo de profesionales de implementación regional del Convenio acompañó y apoyo permanente a los Prestadores del SPE en la formulación y seguimiento de los proyectos para la mitigación de barreras de la población víctima del conflicto armado presentados al PNUD.



1.2. Estrategia de Intervención Especializada 2019

De igual forma, la Unidad del Servicio Público de Empleo suscribió un convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia, con el objetivo de aunar esfuerzos y recursos humanos, financieros y técnicos para la ejecución, monitoreo y evaluación de un programa de mitigación de barreras en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas de la Unidad del SPE.

En el marco de este convenio, se diseñó un programa dirigido a víctimas del conflicto armado con el fin de beneficiar directamente a los buscadores de empleo, así como fortalecer las oportunidades y derechos de las víctimas del conflicto armado en el postconflicto, la red de prestadores, su gestión empresarial y la articulación institucional en el territorio.

Con este programa financiaron 45 proyectos, de 204 presentados por toda la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, dirigidos a mitigar barreras individuales, organizacionales y/o del entorno de la población víctima del conflicto armado; por lo cual, para que las víctimas fueran beneficiarias de estos proyectos enfocados en fortalecer la empleabilidad de esta población, lo debían hacer a través de los prestadores del SPE.

Como resultado de este Convenio suscrito con el PNUD se beneficiaron un total de 2325 víctimas del conflicto armado, en la mitigación de barreras para la inclusión laboral relacionadas con formación en competencias claves y transversales, entrenamiento o reentrenamiento técnico, certificación o recertificación de competencias laborales y requisitos documentales para el trabajo; los prestadores que participaron en la presentación de proyectos están ubicados en los siguientes departamentos: Atlántico, Cundinamarca, Valle del Cauca, Antioquia, Boyacá, Caquetá, Casanare, Chocó, Córdoba, Magdalena, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Fortalecimiento a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo. 2. Estrategia de Intervención Especializada 2019.

Acción 2.



Inclusión laboral a personas con discapacidad:

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	1. Desde el mes de mayo del año 2019, la Unidad del Servicio Público de Empleo, el Ministerio del Trabajo y la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas Con Discapacidad vienen ejecutando una “Estrategia de inclusión laboral para personas con discapacidad” con el objetivo de facilitar y aumentar en forma progresiva su colocación en el sector público y privado en el marco del Modelo de Inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas. La estrategia se lanzó oficialmente en el Taller Construyendo País con el Presidente Iván Duque Márquez el 25 de mayo de 2019 en la ciudad de Valledupar. Gracias a la ejecución de la Estrategia a través de la red de agencias y bolsas de empleo autorizadas, se logró que 2.383 personas con discapacidad logaran conseguir un trabajo formal en el año 2019. 2. Se elaboró la “Guía de ajustes a la ruta de empleabilidad con enfoque en personas con discapacidad” con el objeto de proporcionar a los prestadores del Servicio Público de Empleo lineamientos técnicos y herramientas con los ajustes a la ruta de empleabilidad que faciliten la atención de personas con discapacidad en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas. En dicha guía, se recomienda a los Prestadores del Servicio Público de Empleo incorporar la agenda de inclusión laboral para el posconflicto, para el cumplimiento de las metas trazadas para el sector de empleabilidad en el Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de la población con discapacidad y los trabajadores y trabajadoras rurales con discapacidad, en beneficio de la población rural afectada por el conflicto armado. 3. Desde la Unidad del SPE se ha venido promoviendo la implementación de ajustes razonables y la adecuación física, tecnológica y de formación de los centros y agencias de empleo a nivel nacional para que sean inclusivos. Con esta iniciativa las agencias han efectuado ajustes para prestar atención integral a personas con cualquier tipo de discapacidad. Esto va desde temas de movilidad como rampas y ascensores, hasta la capacitación de los orientadores en lenguaje de señas, uso del centro de relevo; además, de hacer gestión empresarial para lograr que las empresas contraten a estas personas, destacando las competencias que tienen y que puede traducirse en productividad para el empleador. En este sentido, en el año 2019 se coordinó la capacitación a 29 prestadores del SPE con el INSOR, INCI y el Programa Ágora – SENA en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Meta y Valle en estrategias de atención a población con discapacidad.



4. Se realizó la socialización de la estrategia de inclusión laboral para personas con discapacidad en 4 espacios o eventos con Prestadores del SPE, empresarios, entidades públicas y organizaciones de personas con discapacidad en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena y Valle del Cauca.

Normatividad asociada:

Decreto	2011	30/11/17	Mediante el decreto se estableció que las entidades del sector público en sus a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, deben mantener un porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad según el tamaño de planta de personal que corresponde al 3% para plantas menores de 1.000 empleados al año 2023.
Decreto	2177	22/12/17	Mediante el decreto 2177 de 2017 se integró el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad y se dictaron disposiciones para coadyuvar al ejercicio de los derechos y la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, orientadas al desarrollo de las capacidades a través de la formación para el trabajo, la producción y el empleo de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.
Decreto	392	26/02/18	A través del decreto se estableció un sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, mediante un puntaje adicional del uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos para proponentes con trabajadores con discapacidad en los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, según el número total de trabajadores de la planta de personal del proponente.

Acción 3.

Transferencia de conocimiento a la red de prestadores del SPE:

Los profesionales del equipo de implementación durante el segundo semestre del 2019 mantuvieron el relacionamiento constante con la red de prestadores brindando asesoría y acompañamiento constante en el fortalecimiento de la ruta de empleabilidad de las agencias de empleo, resolución de dudas y apoyo en el desarrollo de actividades de promoción del SPE.

El equipo de implementación diseñó la metodología y contenidos de las transferencias de conocimiento a la red de prestadores del SPE, las cuales se realizaron entre los meses de noviembre y diciembre de 2019, y se relacionan a continuación:

NODO	FECHA	Departamentos de los prestadores que asisten
------	-------	--



Medellín	6,7 y 8 de noviembre 2019	Antioquia, Chocó y Santander
Barranquilla	13, 14 y 15 de noviembre 2019	Atlántico – Bolívar - Sucre – Córdoba – San Andrés.
Villavicencio	18, 19 y 20 noviembre 2019	Meta – Amazonas – Guainía Guaviare – Vichada – Vaupés – Putumayo – Caquetá – Casanare – Arauca
Cali	4, 5 y 6 de diciembre 2019	Valle del Cauca – Cauca – Nariño
Bogotá	11, 12 Y 13 de diciembre 2019.	Bogotá – Cundinamarca – Boyacá
Neiva	2 y 3 de diciembre 2019.	Huila y Tolima
Bucaramanga	2 y 3 de diciembre 2019.	Santander y Norte de Santander.
Armenia	9 y 10 diciembre 2019.	Quindío, Caldas y Risaralda
Santa Marta	9 y 10 de diciembre 2019.	La Guajira – Cesar - Magdalena



¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciarImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co
Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto:

1. Sistema de PQRS
2. Servicio a los usuarios a través de Call center y medios virtuales
3. Rendición de cuentas semestral

Gobierno Digital
Ver: www.serviciodeempleo.gov.co/atencion-al-ciudadano/contactenos

